



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Sociedad Patrimonial
Demandante	Yoel Alexis Restrepo Gómez
Demandado	Juliana Gómez Mesa
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00041-00
Decisión	Programa Audiencia

Por ser la oportunidad legal prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, se PROGRAMA la **audiencia de Inventarios y Avalúos**, para el día:

✓ **02 DE MAYO DE 2022, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados por estados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma Teams. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3° oficina 314 Edificio “José Félix de Restrepo”. Teléfono 2612019.
j14fapomed@cendojramajudicial.gov.co
Medellín, Colombia

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc656d6f00007b39fa89570dc4ec987a6baca0c7e82d042072023fa078f2a425**

Documento generado en 17/02/2022 03:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>